



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1262-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 28 de junio del 2018

VISTOS:

Los Oficios N°128, N°133,138,142,145 y 169 -2018- ESDE- FCJE-UN/JBG, remitidos por el Director de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual eleva siete (07) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, siete (07) egresados de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 28 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes Egresados:

- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1. NADIA CLAUDIA COLQUE WICHE       | Código N°2008-32257 |
| 2. EMMILY KIM CASTILLO BARRETO      | Código N°2012-37560 |
| 3. NOÉ PUMACCAHUA HUAMÁN            | Código N°2012-37562 |
| 4. CYNTHIA IVONNE ROMERO GOMEZ      | Código N°2012-37590 |
| 5. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ VILCA     | Código N°2010-35289 |
| 6. MARÍA JOSÉ AMÉRICA VILCA CHIRI   | Código N°2012-37579 |
| 7. EDUARDO HERBERTH BEJARANO MÉNDEZ | Código N°2012-37583 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Stamp: FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES, TACNA. Signature: Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, DECANO

Stamp: SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA, FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES, TACNA. Signature: Mgr. María del Francisco Torres Rebaza, SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO